Guayaquil, 15 de febrero del 2011

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑÌAS DEL LITORAL

Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía WISECURITY CIA. LTDA., solicito comedidamente se sirva **actualizar la lista de socios y participaciones**, conforme fue modificado en el último acto jurídico que corresponde a una Cesión de participaciones que en copia y original acompaño a la presente.

Atentamente

WISECURITY Cía. Ltda.

Dolores Patricia Erraez Veintimilla

GERENTE GENERAL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

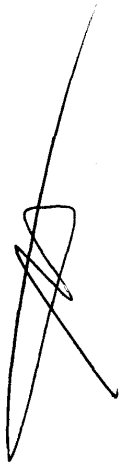

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WISECURITY CIA. LTDA. QUE CELEBRA LOS CEDENTES SEÑORES DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA; MELVIN JAVIER MANRIQUE PAREDES; LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ; A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SEÑORES LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ; LORENA LEÓN ERRÁEZ; Y XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Diciembre del dos mil diez, ante mí Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON,** comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; de estado civil casada con el señor **MELVIN JAVIER MANRIQUE PAREDES,** señor LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y por otra parte los señores señor **LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ** de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **LORENA LEÓN ERRÁEZ** de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, **XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ** de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; los comparecientes son mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WISECURITY CIA. LTDA., la misma que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PARTES CONTRATANTES.-** Intervienen en la presente escritura como CEDENTES la señora Dolores Patricia Erráez Veintimilla de estado civil casada con el señor Melvin Javier Manrique Paredes, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; el señor Luis Euclides Ron Muñoz de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Como **"CESIONARIOS"**, el señor Luis Alberto Ron Erráez de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; Lorena León Erráez de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, Ximena Patricia Ron Erráez de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: OBJETO DE LA ESCRITURA.-** Los CEDENTES son socios de la compañía WISECURITY CIA. LTDA., con aprobación de la Junta de Socios y Participaciones transfieren las participaciones de su propiedad dentro de la compañía a favor de los socios de la compañía Luis Alberto Ron Erráez y Lorena León Erráez y a favor de la señorita Ximena Patricia Ron Erráez. La transferencia de participaciones se realiza de la siguiente manera: Los señores Dolores Patricia Erráez Veintimilla; y Melvin Javier Manrique Paredes, transfieren a favor de la señorita Ximena Ron Erráez la cantidad de cuarenta y seis participaciones de las que es titular; transfiere a favor de la señora Lorena León Erráez, cuarenta y seis participaciones de las que es titular; y a favor de Luis Alberto Ron Erráez, doscientas cuarenta y seis participaciones de las que es titular. Por otro lado el señor Luis Ron Muñoz, transfiere a favor de Ximena Patricia Ron Erráez, las doscientas veinte participaciones de las que es

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA WISECURITY CIA. LTDA; CELEBRADA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Pedro Pablo Gómez 2710 y Leopoldo Izquieta Pérez, de esta ciudad de Guayaquil, siendo el capital social de la compañía ochocientas participaciones del un Dólar cada una, se encuentra presente todo el capital pagado, formado por los socios, señor Luis Euclides Ron Muñoz quien tiene suscritas y pagadas doscientas veinte participaciones de un Dólar cada una; el señor Luis Alberto Ron Erráez quien tiene suscritas y pagadas veinte participaciones de un Dólar cada una; La señora Lorena León Erráez quien tiene suscritas y pagadas doscientas veinte participaciones de un dólar cada una; la señora Patricia Erráez Veintimilla quien tiene suscritas y pagadas trescientas cuarenta participaciones de un dólar cada; conforme consta en la respectiva inscripción en el libro de socios y participaciones, así como de la escritura de constitución de la compañía.

NOMBRE	*PARTICIPACIONES*	*PORCENTAJE*
Dolores Patricia Erráez Veintimilla	*340*	*42,50%*
Luis Euclides Ron Muñoz	*220*	*27,50%*
Luis Alberto Ron Erráez	*20*	*2,50%*
Lorena León Erráez	*220*	*27,50%*

Así, encontrándose representado todo el capital social pagado de la compañía estos deciden instalarse en junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "WISECURITY CIA. LTDA." Bajo la Dirección del presidente Señor Luis Euclides Ron Muñoz y la Señora Lorena León Erráez como secretaria Ad-hoc, quien a petición del presidente quién preside la Junta, procede a elaborar el listado de los socios presentes con indicación del número de votos que les corresponde, dejando constancia que se encuentra completamente representado el capital social pagado para la instalación de la junta, conforme consta en líneas anteriores.- La secretaria de la junta hace constar además que encontrándose reunidos en este momento, los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, quienes se han puesto de acuerdo y resuelto por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria, no se ha requerido convocatoria previa por la prensa, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente por tratarse de una Junta Universal, conforme así también lo establecen los

Estatutos Sociales de la Compañía. Atento a tales certificaciones y aseveraciones, quién preside la Junta la declara legalmente instalada y abierta las deliberaciones, indicando que conforme se ha desarrollado la Junta, ya se ha convenido previamente que el único punto a tratar en el Orden del Día, es el siguiente: UNICO PUNTO: Transferencia de participaciones de los socios Dolores Patricia Erráez Veintimilla y Luis Euclides Ron Muñoz a favor de los socios de la Compañía Luis Alberto Ron Erráez y Lorena León Erráez y a favor de la señorita Ximena Patricia Ron Erráez. La transferencia de participaciones se propone de la siguiente manera: la señora Dolores Patricia Erráez Veintimilla transfiere a favor de la señorita Ximena Ron Erráez la cantidad de cuarenta y seis participaciones de las que es titular; transfiere a favor de la señora Lorena León Erráez cuarenta y seis participaciones de las que es titular; y a favor de Luis Alberto Ron Erráez doscientas cuarenta y seis participaciones de las que es titular. Por otro lado el señor Luis Ron Muñoz transfiere a favor de Ximena Patricia Ron Erráez las doscientas veinte participaciones de las que es titular en la compañía. La Secretaría pone a consideración el Orden del Día, que una vez tratado es aprobado por unanimidad de los asistentes que representan el capital social integro y pagado.- Puesto a consideración el único Punto del Orden del Día , previa deliberación La Junta General Extraordinaria de Socios, Resuelve 1.- Aprobar la transferencia de participaciones de los socios Dolores Patricia Erráez Veintimilla y Luis Euclides Ron Muñoz a favor de los socios de la Compañía Luis Alberto Ron Erráez y Lorena León Erráez y a favor de la señorita Ximena Patricia Ron Erráez. 2.- Aprobar que la transferencia de participaciones se realice de la siguiente manera: la señora Dolores Patricia Erráez Veintimilla transfiere a favor de la señorita Ximena Ron Erráez la cantidad de cuarenta y seis participaciones de las que es titular; transfiere a favor de la señora Lorena León Erráez cuarenta y seis participaciones de las que es titular; y a favor de Luis Alberto Ron Erráez doscientas cuarenta y seis participaciones de las que es titular. Por otro lado el señor Luis Ron Muñoz transfiere a favor de Ximena Patricia Ron Erráez las doscientas veinte participaciones de las que es titular en la compañía

NOMBRE	*PARTICIPACIONES*	*PORCENTAJE*
Dolores Patricia Erráez Veintimilla	*2*	*0,25%*
Ximena Patricia Ron Erráez	*266*	*33,25%*
Luis Alberto Ron Erráez	*266*	*33,25%*
Lorena León Erráez	*266*	*33,25%*

3.- Autorizar a la gerente General de la Compañía WISECURITY CIA LTDA. Para que suscriba escritura pública en la cual conste la transferencia de las participaciones de propiedad del Sr. Luis Euclides Ron Muñoz y de la Sra. Dolores Patricia Erráez Ventimilla en beneficio de los señores. Luis Ron Erráez, Lorena León Erráez y Ximena Patricia Ron Erráez. Socios y ex socia de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la junta, por el lapso de treinta minutos para que se redacte el Acta respectiva.- Hecho que fue y leída el Acta de la Junta a los Socios concurrentes, esta es aprobada por unanimidad y sin observación de ninguna naturaleza, por lo que firman para constancia y aceptación todos los asistentes, a las doce y treinta del 4 de Noviembre del 2010

LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ
Presidente

LORENA LEON ERRAEZ
Secretaria Ad - Hoc

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WISECURITY CIA. LTDA. QUE CELEBRA LOS CEDENTES SEÑORES DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA; MELVIN JAVIER MANRIQUE PAREDES; LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ; A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SEÑORES LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ; LORENA LEÓN ERRÁEZ; Y XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ**., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 092632724-8

LEON ERRAEZ LORENA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

09 ENERO 1988

004- 0363 03129 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988

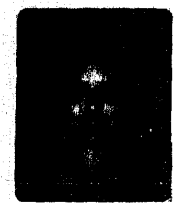

ECUATORIANA****** A1131A1111

CASADO CHRISTIAN E REALPE ERAZO

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCO ANTONIO LEON

DOLORES PATRICIA ERRAEZ

QUITO 21/04/2008

21/04/2020

2811695

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

122-0023 NÚMERO

0926327248 CÉDULA

LEON ERRAEZ LORENA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN ANTONIO PARROQUIA

ZONA

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

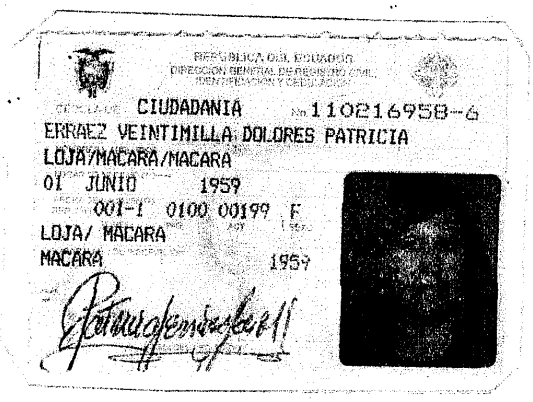

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No.110216958-6
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA
LOJA/MACARA/MACARA
01 JUNIO 1959
001-1 0100 00199 F
LOJA/ MACARA
MACARA 1959

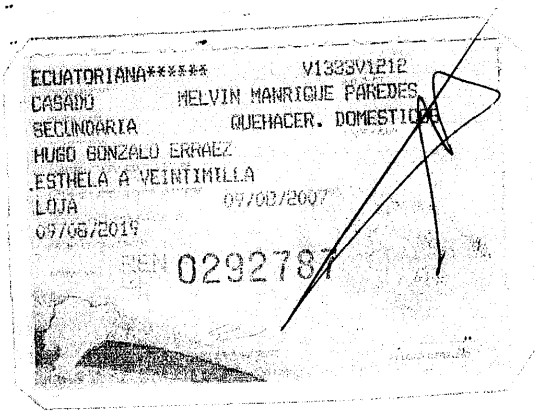

ECUATORIANA***** V1333V1212
CASADO MELVIN MANRIQUE PAREDES
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HUGO GONZALO ERRAEZ
ESTHELA A VEINTIMILLA
LOJA 07/08/2007
07/08/2019
0292787

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

091-0122 NÚMERO
1102169586 CÉDULA
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLAO PARROQUIA
COTOCOLLAO ZONA

K/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

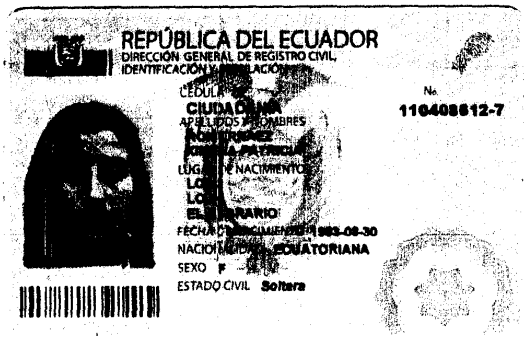

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. 110408612-7

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RON ERRAEZ
XIMENA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LO
LO
EL GUABO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

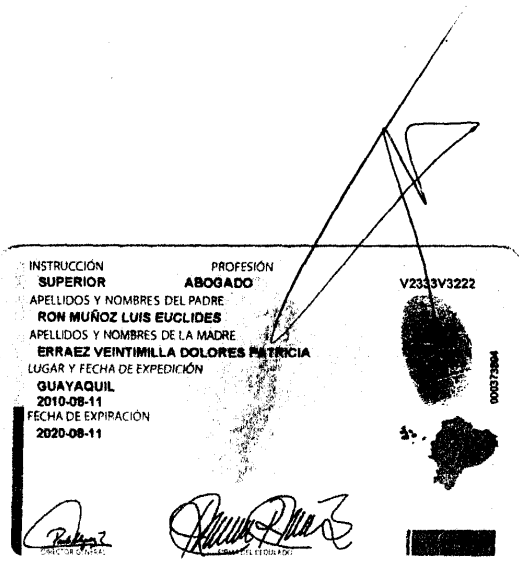

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
V2333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RON MUÑOZ LUIS EUCLIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11

000372804

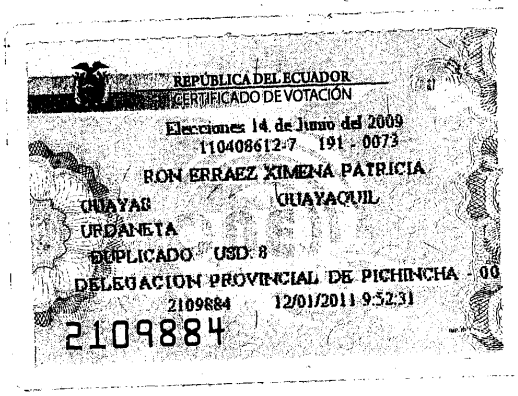

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
110408612-7 191 - 0073
RON ERRAEZ XIMENA PATRICIA
GUAYAS GUAYAQUIL
URDANETA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00
2109884 12/01/2011 9:52:31
2109884

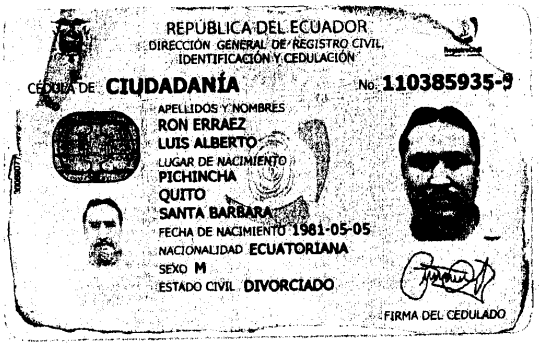

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110385935-9

APELLIDOS Y NOMBRES
RON ERRAEZ
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

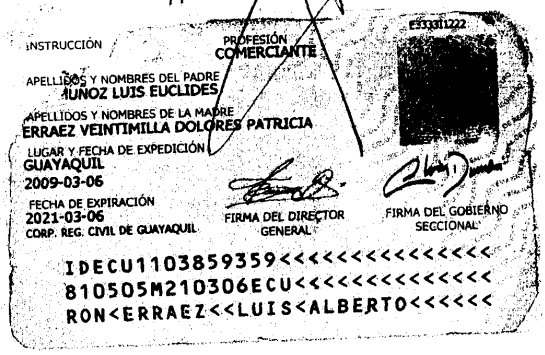

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ LUIS EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E33311222

IDECU1103859359<<<<<<<<<<<<<<<
810505M210306ECU<<<<<<<<<<<<<<
RON<ERRAEZ<<LUIS<ALBERTO<<<<<<

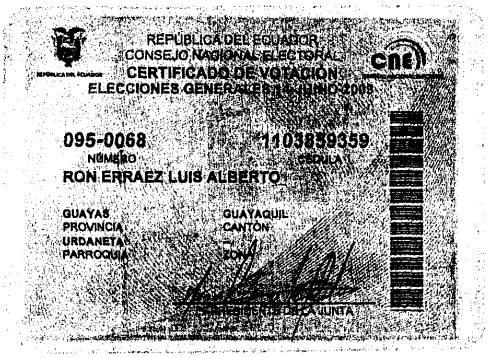

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2009

095-0068
NÚMERO

1103859359
CÉDULA

RON ERRAEZ LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

URDANETA
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090594087-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE PAREDES
MELVIN JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERRAEZ VEINTIMILLA
DOLORES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARRILLO SAMUEL ISIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES VIERA TERESA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3343V2242

IDECU0905940870<<<<<<<<<<<<<<<
591030M1812144ECU<<<<<<<<<<<<<<
MANRIQUE<PAREDES<<MELVIN<JAVIE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES - 17 JUNIO 2009

080-0094
NÚMERO

0905940870
CÉDULA

MANRIQUE PAREDES MELVIN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

GARCIA MORENO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170005343-9

APELLIDOS Y NOMBRES
RON MUÑOZ
LUIS EUCLIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONCEJALIA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ROSA BERTHA
SALAS SEVILLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1333I3211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RON LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0004135172

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0327
NÚMERO

1700053430
CÉDULA

RON MUNOZ LUIS EUCLIDES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

-
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

titular en la compañía. **TERCERA.- JUNTA DE SOCIOS.-** La junta de socios y participaciones que aprobó la transferencia objeto de la presente escritura se realizó el cuatro de noviembre del dos mil diez. Firma ilegible) Abogada Moraima Aguirre Napa. Registro doce mil ciento noventa y nueve, C.A.G. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, toda esta escritura a la compareciente esta la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto.

Sra. DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA
C.C. # 1102169586
C.V. # 091-0122

Sr. LUIS EUCLIDES RÓN MUÑOZ
C.C. # 170005343-0
C.V. # 024-0327

Sr. LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ
C.C. # 1103853335-9
C.V. # 095-0068

Sra. LORENA LEÓN ERRÁEZ
C.C. # 0926327248
C.V. # 122-0023

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WISECURITY CIA. LTDA. QUE CELEBRA LOS CEDENTES SEÑORES DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA; LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ; A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SEÑORES LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ; LORENA LEÓN ERRÁEZ; Y XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ.

Sr. MELVIN JAVIER MANRIQUE PAREDES

C.C. # 0905940870

C.V. # 080-0094

Srta. XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ

C.C. # 1104086127

C.V. # 191-0073

LA NOTARIA

NUMERO DE REPERTORIO: 828
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de enero del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **WISECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por la **Dra. María Pía Iannuzzelli Puga de Velazquez, Notaria Décima del Cantón Guayaquil,** el día 2 de diciembre del 2010, mediante la cual los señores **DOLORES PATRICIA ERRAEZ VEINTIMILLA,** con autorización de su cónyuge **Melvin Javier Manrique Paredes** cede y transfiere **246, 46 y 46** participaciones, respectivamente, a favor de **LUIS ALBERTO RON ERRAEZ, LORENA LEON ERRAEZ y XIMENA PATRICIA RON ERRAEZ; y, LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ** cede y transfiere **220** participaciones, a favor de **XIMENA PATRICIA RON ERRAEZ.** Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **9.213 a 9.228,** Registro Mercantil número **1.731**.- **2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **89.709 y 89.230** del Registro Mercantil de **2.006 y 2.009,** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 828

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA	46	RON ERRAEZ XIMENA PATRICIA
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA	46	LEON ERRAEZ LORENA
ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA	246	RON ERRAEZ LUIS ALBERTO
RON MUÑOZ LUIS EUCLIDES	220	RON ERRAEZ XIMENA PATRICIA